

DECRETO EXENTO N° 3564 /
RETIRO, 17 DIC. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículos 10 N° 3 de su reglamento;
- 4.- Decreto Exento N° 3.526 Programa "Realización de fiesta Costumbrista Comunal 121° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro dirigida a toda la Comunidad";
- 5.- Decreto Exento N° 3.520 de fecha 13 de diciembre que aprueba modificación presupuestaria al presupuesto Municipal 2.012;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir 10 corderos para muestras gastronómicas, por un monto de \$535.500 IVA incluido. (se adjunta cotización).
- 2.- Considerando que la modificación presupuestaria se realizó el día trece de diciembre 2012;
- 3.- Que los productos se requieren con urgencia el día 21 de diciembre, por tal razón los tiempos para licitar en mercado público no alcanzan;
- 4.- Que el proveedor da garantía y seriedad a la entrega del producto, por tener experiencia con la Ilustre Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.
 - Manuel Antonio Ibáñez Valladares, Rut. 11.288.582-K
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 535.500. IVA Incluido- (quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos) por concepto de cancelación de 10 corderos para muestras gastronómicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N° 3.526, "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal 121° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro dirigida a toda la Comunidad". Imputación 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL